



2026/775

31.3.2026

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2026/775 DEL CONSEJO**

**de 30 de marzo de 2026**

**por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 267/2012 relativo a medidas restrictivas contra Irán**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 267/2012 del Consejo, de 23 de marzo de 2012, relativo a medidas restrictivas contra Irán y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 961/2010<sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 46, apartado 2,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 23 de marzo de 2012, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 267/2012.
- (2) El Consejo ha revisado las entradas relativas a determinadas personas y entidades designadas que figuran en el anexo IX del citado Reglamento y ha llegado a la conclusión de que deben suprimirse de él las entradas relativas a seis personas y dos entidades. Asimismo, deben actualizarse cinco entradas incluidas en dicho anexo.
- (3) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) n.º 267/2012 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo IX del Reglamento (UE) n.º 267/2012 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 30 de marzo de 2026.

*Por el Consejo*

*La Presidenta*

M. PANAYIOTOU

<sup>(1)</sup> DO L 88 de 24.3.2012, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2012/267/oj>.

El anexo IX del Reglamento (UE) n.º 267/2012 se modifica como sigue:

1) En el epígrafe «I. Personas y entidades implicadas en actividades relacionadas con la energía nuclear o con misiles balísticos y personas y entidades que apoyan al Gobierno de Irán», subepígrafe «A. Personas», se suprimen las entradas siguientes:

- 3. Dr. Hoseyn (Hossein) FAQIHIAN
- 6. Said Esmail KHALILIPOUR
- 20. Behzad SOLTANI.

2) En el epígrafe «I. Personas y entidades implicadas en actividades relacionadas con la energía nuclear o con misiles balísticos y personas y entidades que apoyan al Gobierno de Irán», subepígrafe «A. Personas», la entrada 7 se sustituye por la entrada siguiente:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«7.	Ali Reza KHANCHI	Dirección de NRC: AEOI-NRC P.O. Box: 11365-8486 Teherán, Irán; fax: (+9821) 8021412 Sexo: masculino	Ali Reza Khanchi es un científico nuclear afiliado al Instituto Iraní de Investigación en Ciencia y Tecnología Nucleares (Iranian Nuclear Science and Technology Research Institute, NSTRI).  El NSTRI es un organismo de investigación incluido en la lista de la UE que está afiliado a nivel oficial a la Organización de Energía Atómica de Irán (Atomic Energy Organisation of Iran, AEOI).  Por consiguiente, Ali Reza Khanchi participa en las actividades de proliferación nuclear de Irán y presta apoyo a las mismas.	29.9.2025 (23.4.2007, suspendida desde 16.1.2016)».

3) En el epígrafe «I. Personas y entidades implicadas en actividades relacionadas con la energía nuclear o con misiles balísticos y personas y entidades que apoyan al Gobierno de Irán», subepígrafe «B. Entidades», se suprimen las entradas siguientes:

- 5. b) Assa Corporation
- 5. c) Assa Company Ltd.

4) En el epígrafe «I. Personas y entidades implicadas en actividades relacionadas con la energía nuclear o con misiles balísticos y personas y entidades que apoyan al Gobierno de Irán», subepígrafe «B. Entidades», las entradas 46 y 104 se sustituyen por las entradas siguientes:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«46.	EMKA Company	Dirección: P.O. Box 14155-1339, Teherán, Irán	<p>EMKA Company opera en la industria nuclear iraní. EMKA Company es una filial de TAMAS Company, que es una empresa especializada en la producción de materias primas y combustible nuclear en Irán. EMKA Company es responsable concretamente de las actividades de exploración, extracción y tratamiento de minerales dentro del ciclo del combustible nuclear.</p> <p>Además, EMKA firmó en 2023 un acuerdo de cooperación con, entre otros, la Organización de Energía Atómica de Irán (Atomic Energy Organisation of Iran, AEOI), para construir un acelerador.</p> <p>Por consiguiente, EMKA Company participa en las actividades de proliferación nuclear de Irán y les presta apoyo.</p>	29.9.2025  (23.5.2011, suspendida desde 16.1.2016)
104.	Central Bank of Iran (alias Central Bank of the Islamic Republic of Iran, alias Bank Markazi Jomhouri Islami Iran)	<p>Dirección: 213 Ferdowsi Avenue, 11365 Teherán, Irán; Mirdamad Blvd, 144 - P.O. Box 15875/7/77, Teherán, Irán; PO Box 15875/7177, 144 Mirdamad Blvd, Teherán, Irán</p> <p>P.O. Box: 15875 / 7177</p> <p>Lugar de registro: Irán</p> <p>Fecha de registro: 1960</p> <p>Número de registro: 4296905415</p> <p>Código SWIFT (BIC): BMJIIRT1</p> <p>Sitio web: <a href="http://www.cbi.ir">http://www.cbi.ir</a></p> <p>Correo electrónico: G.SecDept@cbi.ir</p>	<p>El Banco Central de Irán (Central Bank of Iran) presta apoyo financiero al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (Iranian Revolutionary Guard Corps, IRGC), que participa en los programas nucleares y de misiles de Irán. Además, en su calidad de banco central, presta servicios de financiación al Gobierno de Irán, que es uno de sus clientes.</p> <p>Por consiguiente, el Banco Central de Irán apoya actividades nucleares de Irán con riesgos de proliferación y al Gobierno de Irán.</p>	29.9.2025  (23.1.2012, suspendida desde 16.1.2016)».

- 5) En el epígrafe «III. Islamic Republic of Iran Shipping Lines (IRISL) (Compañía Naviera de la República Islámica de Irán)», subepígrafe «A. Personas», se suprimen las entradas siguientes:
1. Mohammad Hossein Dajmar
  3. Naser Bateni
  8. Gholam Hossein Golparvar.
- 6) En el epígrafe «III. Islamic Republic of Iran Shipping Lines (IRISL) (Compañía Naviera de la República Islámica de Irán)», subepígrafe «B. Entidades», las entradas 43 y 158 se sustituyen por las entradas siguientes:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«43.	Good Luck Shipping Company	Dirección: Office 206/207 Malik Saeed, Ahmad Ghabbash, Bur Dubai, Dubái, Emiratos Árabes Unidos Dirección: P.O. Box 5562, Dubái, Emiratos Árabes Unidos Dirección: P.O. Box: 8486, Dubái, Emiratos Árabes Unidos Dirección: P.O. Box 8486, Office 206/207, Ahmad Ghubash Building, Oud Mehta, Bur Dubai, Emiratos Árabes Unidos	Good Luck Shipping presta servicios de transporte marítimo y logísticos a Hafiz Darya Shipping Lines (HDSL), una entidad designada afiliada a la Compañía Naviera de la República Islámica de Irán (Islamic Republic of Iran Shipping Lines, IRISL), así como a Petrochemical Commercial Company (PCC), una empresa propiedad del Ministerio del Petróleo de Irán (Ministry of Petroleum).	29.9.2025 (1.12.2011, suspendida desde 16.1.2016)
158.	Hafiz Darya Shipping Lines (HDSL) (alias HDS Lines)	Dirección: No. 60, Ehteshamiyeh Square, 7th Neyestan Street, Pasdaran Avenue, Teherán, Irán Documento de registro mercantil n.º 5478431, expedido en marzo de 2009 Número OMI: 5878431; creado en 2009	Hafiz Darya Shipping Lines (HDSL) actúa como sociedad fantasma de la Compañía Naviera de la República Islámica de Irán (Islamic Republic of Iran Shipping Lines, IRISL). Posee o explota buques cuyo beneficiario efectivo ha sido identificado como la Compañía Naviera de la República Islámica de Irán. Por consiguiente, HDSL actúa en nombre de IRISL.	29.9.2025 (27.11.2013, suspendida desde 16.1.2016)».